

BUIN, 20 AGO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1927 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 9.680**, de fecha 17 de agosto de 2021, ingresada por el Carmen Soto Ríos, en la cual solicita al Sr. Alcalde autorizar el uso de establecimientos educacionales, además de facilitar materiales para la realización de Consulta Ciudadana del pacto "Unidad Constituyente", el día 21 de agosto de 2021.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la actividad, respetando la normativa del Plan Paso a Paso.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de la Consulta Ciudadana del pacto "Unidad Constituyente", con el objeto de elegir a su candidato presidencial, de acuerdo a lo informado por doña Carmen Soto Ríos.

2.- La consulta se desarrollará el día **sábado 21 de agosto de 2021**, desde las 07:30 a las 20:00 horas, en los siguientes establecimientos educacionales:

- ✦ Liceo A 131, Haydee Azócar Mancilla, Enseñanza Media.
- ✦ Liceo Alto Jahuel.
- ✦ Escuela de Valdivia de Paine.

3.- Déjese establecido que el aforo de personas se rige de acuerdo a lo establecido en el Plan Paso a Paso implementado por el Gobierno - Ministerio de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU